

**ACUERDO ESPECIFICO AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALÈNCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA (LAS NAVES) Y LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN (AVIA).**

En València, a 12 de diciembre de 2022

REUNIDOS

De una parte,

**MARTA CHILLARÓN ESCRIVÁ**, con **D.N.I. 33.4** , con domicilio a efectos del presente convenio, en la C/ Juan Verdeguer, 16, Valencia (46024), en nombre y representación de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALÈNCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA**, con **N.I.F. G-98406002** y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16; 46024 València (en adelante “Las Naves”), en su calidad de Directora Gerente, en virtud del acuerdo del patronato ratificado en fecha 25 de septiembre de 2019 y en su posterior elevación a escritura pública el 3 de octubre de 2019, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 1976.

Y, de otra parte,

**MÓNICA ALEGRE OLMOS**, con **D.N.I. 22.5** , con domicilio a estos efectos en el Polígono Industrial Juan Carlos I, Avenida Foia, 8, Ed. 3, 1º, Pta. 2 Almussafes (46440), Valencia, en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN VALENCIANA DE LA AUTOMOCIÓN**, con **N.I.F. G-97423636** y domicilio en el Polígono Industrial Juan Carlos I, Avenida Foia, 8, Ed. 3, 1º, Pta. 2 Almussafes (46440), Valencia (en adelante, “AVIA” o la “Asociación”), en su calidad de Presidenta de la Asociación.

En lo sucesivo, AVIA y Las Naves recibirán la denominación conjunta de las “Partes” e individual de la “Parte”.

Ambas Partes se reconocen mutuamente en la calidad en que intervienen y la capacidad legal necesaria para la firma del presente acuerdo específico, así como el marco de colaboración, y a tal efecto,

## EXPONEN

Que, pasado 3 de agosto de 2022, se firmó el ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALÈNCIANA PARA LA PROMOCIÓ STRATÈGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA (LAS NAVES) Y LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN (AVIA), centrado en el establecimiento y desarrollo de líneas de colaboración entre ambas partes.

Que AVIA desarrolla el proyecto MIV (Mobility Innovation VLC) con la finalidad de fomentar la innovación en el sector de la automoción y la movilidad sostenible.

Que interesa a Las Naves tener más presencia en el sector de la movilidad sostenible y la logística urbana debido a la puesta en marcha de la iniciativa Missions València 2030 y la Misión Climática con el objetivo de favorecer la reducción de emisiones de carbono en la ciudad de València y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Que ambas Partes han detectado iniciativas a realizar de manera conjunta y reconocen el interés recíproco en el desarrollo de estas y en base a ello suscriben este acuerdo específico al convenio marco de colaboración a través de las siguientes

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA. - OBJETO**

El objeto de este Acuerdo Específico al Convenio marco de Colaboración se centra la colaboración entre ambas Partes (cesión de espacios por parte de Las Naves a AVIA para ubicar en sus instalaciones el proyecto MIV impulsado por esta asociación) y la participación de Las Naves en los diferentes eventos organizados por AVIA

### **SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

El presente Acuerdo específico al convenio marco de colaboración conlleva las obligaciones que a continuación se detallan:

#### Obligaciones de Las Naves:

- Cesión a AVIA de un despacho en las instalaciones de Las Naves (planta baja, Nave 1), con capacidad para 4 personas (19'92 m2), a AVIA para la ubicación exclusiva de su proyecto MIV, durante 1 año (esta cesión de espacio no podrá ser compartida, ni



total, ni parcialmente, por otras asociaciones o empleados de AVIA no vinculados a MIV.

- Las Naves asume los gastos de limpieza y mantenimiento del espacio cedido

Obligaciones de AVIA:

- Participación de Las Naves como Patrocinador de los Premios AVIA y Noche Motor CV en su edición 2023, haciendo entrega del ‘Premio a la Innovación en movilidad sostenible y conectada’.
- Realización o participación de Las Naves en 3 jornadas temáticas o actuaciones relacionadas con la movilidad inteligente y sostenible (incluyendo la logística urbana) y cuyo ámbito será acordado por la comisión de seguimiento con la antelación de tiempo suficiente para su correcto desarrollo.

El resto de este acuerdo específico se regirá por lo previsto en el convenio marco de colaboración suscrito entre ambas partes el 3 agosto de 2022.

Y para que conste a los efectos previstos las partes ambas partes firman este acuerdo específico al Convenio Marco de colaboración en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**Por Las Naves,**

**Por AVIA,**

**Dña. Marta Chillarón Escrivá**  
**Directora Gerente**

**Dña. Mónica Alegre Olmos**  
**Presidenta**